

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	44559
Nombre	Régimen jurídico laboral en un mundo globalizado
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	3.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2217 - M.U. en Derecho, empresa y justicia 17-V.2	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2217 - M.U. en Derecho, empresa y justicia 17-V.2	12 - Régimen jurídico laboral en un mundo globalizado	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
FITA ORTEGA, FERNANDO LUIS	76 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
NORES TORRES, LUIS ENRIQUE	76 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

RESUMEN

En esta asignatura se analiza el impacto de las transformaciones derivadas de la globalización e internacionalización de la economía en el Derecho del Trabajo.

A este efecto se reflexiona sobre los orígenes del Derecho del Trabajo y la razón de su nacimiento así como la finalidad social que cubre este ordenamiento y las transformaciones que está sufriendo actualmente en el Estado español, en Europa y en el mundo y el papel de las organizaciones internacionales al respecto.

El análisis incluye la reflexión sobre el futuro del Estado de Bienestar y el impacto de las soluciones sobre su mantenimiento en los sistemas de protección social (jubilación, desempleo, etc.) y su financiación.



Igualmente se analiza la necesidad de contemplar la relación entre el carácter tuitivo del ordenamiento laboral y la pervivencia de las empresas en la economía de mercado lo que exige tomar en consideración elementos como la competitividad internacional, la obtención de niveles de productividad eficientes, etc.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Se exigen los conocimientos especificados en el verifica, preferentemente, haber cursado alguna titulación en Derecho o en ciencias jurídicas.

La asignatura es independiente sin perjuicio de la lógica coordinación con las restantes que abordan problemas similares en otras ramas del ordenamiento jurídico.

COMPETENCIAS

2217 - M.U. en Derecho, empresa y justicia 17-V.2

- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso, a través de la resolución de problemas puntuales y multidisciplinares desde la óptica de la actividad comercial nacional e internacional y la seguridad jurídica.
- Identificar, analizar e interpretar los problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, con el debido respecto a valores democráticos y a principios fundamentales, sin que tenga cabida la discriminación por razón de sexo, creencia o lugar de procedencia.
- Conocer y aplicar las técnicas de comunicación y expresión oral y corporal en los debates y discusiones planteadas respecto de problemas jurídicos actuales, participando de forma activa en la resolución de los mismos.
- Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares para la resolución de casos y situaciones jurídicas complejas nacionales e internacionales.
- Capacidad de implementación práctica de los conocimientos aprendidos en los debates y discusiones, así como ser capaces de dirigirlos e identificar y analizar las conclusiones más relevantes.



- Identificar y valorar los problemas jurídicos de interés en una sociedad globalizada en el ámbito de la actividad empresarial que requieren de una profundización en la investigación jurídica para ser afrontados de forma plural.
- Utilizar los conocimientos avanzados adquiridos aplicables a la realidad empresarial de forma solvente, tanto de forma individual como en equipo, desde una perspectiva pluridisciplinar.
- Saber identificar los posibles conflictos de interés en el seno de las empresas y operadores económicos en sus relaciones con otros agentes y, especialmente, con los consumidores, para conocer y desarrollar técnicas y mecanismos de tutela y protección de los derechos e intereses de las partes de la relación jurídica.
- Aplicar los conocimientos y técnicas adquiridos a entornos y situaciones interdisciplinares complejas para anticiparse a los problemas, valorando la creatividad y solvencia de las propuestas.
- Saber trabajar el liderazgo en equipos específicos e interdisciplinares.
- Adquirir y/o mejorar la capacidad y habilidad de coordinación, así como desarrollar destrezas interpersonales que faciliten el trabajo en grupo.
- Saber precisar, comparar y contrastar mediante razonamientos lógicos argumentos proporcionados por otros, bien en debates, bien cuando se trabaje en grupo, sobre la base del respeto mutuo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La/el estudiante desarrollará su capacidad para la reflexión, la argumentación y el razonamiento sobre los temas objeto de la materia y, en especial, sobre el papel de las organizaciones internacionales en la creación de los derechos laborales y sociales de los trabajadores.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Análisis del papel histórico desempeñado por el Derecho laboral en la consolidación del sistema de producción capitalista.

- 1.1. El Estado de bienestar y las políticas laborales y de seguridad social.
- 1.2. Las bases clásicas del Derecho del trabajo en un Estado social.
- 1.3. Un ejemplo: los fundamentos del Derecho del trabajo en España.
- 1.4. Un elemento esencial: la igualdad.
- 1.5. Un debate abierto: el futuro del Derecho del trabajo

2. La crisis del estado de bienestar y su gestión por el Derecho laboral y de protección social.

- 2.1. Qué es la globalización.
- 2.2. Qué efectos produce.
- 2.3. Qué consecuencias laborales más generales tiene.
- 2.4. Los derechos sociales en su dimensión laboral.
- 2.5. La insuficiencia de la respuesta nacional.
- 2.6. Cómo se aborda internacionalmente.



2.7. Iniciativas privadas.

3. Los sistemas de protección social

- 3.1. El origen de los sistemas de protección social.
- 3.2. Su vinculación con el estado del bienestar.
- 3.3. Diferentes alternativas.
- 3.4. Su situación actual.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	19,50	100
Seminarios	6,00	100
Prácticas en aula	4,50	100
TOTAL	30,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clase magistral
- Preparación y asistencia a seminarios especializados, talleres complementarios y actividades similares
- Realización y exposición de trabajos individuales y/o colectivos según la naturaleza del trabajo a desarrollar
- Realización de tutorías individuales y colectivas presenciales

EVALUACIÓN

La evaluación es la combinación de cuatro factores

1º) Participación en clase de los alumnos, concretamente en los debates y cuestiones que se susciten, así como en la realización de las actividades planificadas, valorándose número y calidad de la participación. 20.0%

2º) Asistencia y participación en seminarios y otras actividades, valorándose número y calidad de la participación. 5.0%

3º) Evaluación de la tutoría en la que se valora el grado de preparación del alumno de las actividades posteriores sobre las que versa la tutoría y la asimilación de los conocimientos adquiridos. 30.0%



4º) Evaluación de la exposición que debe realizar cada estudiante en las sesiones presenciales. 45.0%

REFERENCIAS

Básicas

- BOZA PRO, G., "Surgimiento, evolución y consolidación del Derecho del trabajo", THEMIS Revista de Derecho, 2014, nº. 65.
- FITA ORTEGA, F. y GOERLICH PESET, J.M., "Sindicalismo y acción sindical en el siglo XXI: crisis económica y transformación del modelo productivo", Arxius de sicologia, 2017, nnº 36-37.
- GIL y GIL, J.L., "Globalización y universalidad del derecho: la lex mercatoria y el derecho internacional del trabajo en el mundo global", Revista internacional y comparada de relaciones laborales y derecho del empleo, 2016, vol. 4-2.
- GOERLICH PESET, J.M. y NORES TORRES, L.E., "Deslocalización de la producción y estándares laborales: un reto para el siglo XXI", Revista del Trabajo y Seguridad Social, CEF, 2019, 439, pp. 55-86.
- LUZ VEGA, M., "La soberanía del tiempo de trabajo: un nuevo enfoque para un concepto tradicional", Revista Derecho social y empresa, 2020, nº. 13.
- ROJO TORRECILLA, E., "La declaración del centenario de la OIT. A propósito de la importancia del reconocimiento de la libertad sindical y la negociación colectiva", Revista social y empresa, 2020, n. 13.
- VVAA, Curso básico de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Valencia, Tirant, 16 ed., 2020.
- Recopilación de textos legales de legislación laboral y de protección social. Son aceptables cualquiera siempre que contentan:
Estatuto del Trabajador, Ley Orgánica de Libertad Sindical, Real Decreto sobre relaciones de trabajo de 1977 (regulación del derecho de huelga), Ley reguladora de la jurisdicción y Ley General de Seguridad Social (textos actualizados, posteriores a 2015)

Complementarias

- En aula virtual se recomendarán lecturas complementarias actualizadas en cualquier caso son recomendables en general los números 75 y 82 de la colección de estudios de la Fundación Sindical Primero de Mayo.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno



La presente asignatura se imparte durante el segundo semestre del curso académico 2021-22. La CCA del Master adoptará, en su caso, y atendiendo a la evolución de la actual pandemia de COVID-19 y a las indicaciones de las autoridades académicas y sanitarias, las medidas que estime oportunas para asegurar el normal desarrollo de la asignatura durante los meses de enero a marzo de 2022 en que se desarrollará la fase presencial del Master. Medidas que se comunicarán de forma pública e inmediata a todos los alumnos de la asignatura y que buscarán, en todo momento, combinar la permanencia de la actividad docente con la preservación de la salud de docentes y alumnos.